

solicitar el envío inmediato y gratuito de tales documentos.

L'Hospitalet, 8 de abril de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—18.565.

**INDUSTRIAS CÁRNICAS
EL CACHIRULO, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**CÁRNICAS CESARAUGUSTA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales de estas dos sociedades, celebradas con carácter de universal, el día 30 de abril de 2002, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, la absorción de «Cárnicas Cesaraugusta, Sociedad Anónima», unipersonal, por «Industrias Cárnicas el Cachirulo, Sociedad Anónima», unipersonal, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social de la primera, por ser titular la absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida. Las Juntas generales de las sociedades intervinientes acordaron optar por el régimen fiscal especial de las fusiones previsto en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con el proyecto de fusión, la sociedad absorbente adopta como denominación, la de la sociedad absorbida, con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener, en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 2 de mayo de 2002.—Los Administradores únicos de ambas sociedades.—18.324.
2.ª 10-5-2002

INFOVILA XXI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 539, de Barcelona, el próximo día 20 de junio de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el día 21 de junio de 2002, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al pasado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar o solicitar el envío, de forma gratuita, de cuanta documentación requiera que afecte a este orden del día.

Barcelona, 30 de abril de 2002.—El Administrador.—17.385.

**«INISAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, número 134, 6.ª planta, el día 3 de junio de 2002, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria, y el día 4 de los mismos mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la cuota fiscal del ejercicio, en función de la base imponible obtenida por la Sociedad, correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, que se integrará dentro de la Declaración consolidada del Grupo Fiscal SEPI 9/86, conforme al informe emitido por la dirección de Asesoría Fiscal.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ceses de Consejeros.

Sexto.—Nombramientos de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria los accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Corresponde a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, el de examinar en el domicilio social el informe sobre la misma y el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—El Presidente, Antonio de la Plaza LLari.—18.566.

**INTERNET MEDIAWORLD, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PUBLICIDAD Y MEDIOS EN
INTERNET, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las sociedades relacionadas al pie anuncian:

Primero.—Que sus Juntas generales de accionistas, o socios únicos, en su caso, han aprobado, por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados el 22 de abril de 2002, sobre la base de sus respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2001, también aprobados por las Juntas o socios únicos como Balances de Fusión, la fusión mediante absorción por «Internet Mediaworld, Sociedad Limitada», de «Publicidad y Medios en Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ambas compañías inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el día 4 de abril de 2002 y aprobado, igualmente, por unanimidad por los asistentes a la Junta general y socio único, en su caso, respectivamente.

Segundo.—Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2002.—El Administrador único de las sociedades fusionadas.—18.719.
1.ª 10-5-2002

**INVERSIONES TEIDE,
SIMCAV, S. A.**

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 4 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 de «Inversiones Teide SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Designación de Auditor.

Quinto.—Modificación en la composición del Consejo.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 800 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista.

Madrid, 20 de abril de 2002.—El Consejero Secretario.—18.571.

JITEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Jitex, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de abril de 2002, se acordó por unanimidad:

Primero.—La reducción de capital social de la compañía en la cifra de 1.407.000 euros, mediante la reducción en la misma cuantía del valor de cada acción, es decir, mediante la reducción de 20,1 euros el valor nominal de las acciones de la compañía, poniendo a disposición de los accionistas de la compañía la cantidad de un millón cuatrocientos siete mil euros. La reducción de capital acordada se llevó